



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozuelo
20/12/2023



Ayuntamiento de
POZUELO

NIF: P0206500A

Secretaría e Intervención

Expediente 1253094J

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la elaboración del Presupuesto Municipal de la Entidad Local para el ejercicio 2024, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente para aprobar el presupuesto municipal para el ejercicio 2024 con documentos y anexos que lo forman, con inclusión del correspondiente a la Empresa municipal Distribuciones Eléctricas de Pozuelo, S.A.

SEGUNDO. Que por Secretaria-Intervención se emita informe jurídico en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. Que, vistos los informes anteriores, se efectúe propuesta de resolución para su aprobación inicial y posterior exposición pública a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Remitir una copia del Presupuesto Municipal a la Administración del Estado, Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales y al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma, Dirección General de Administración Local de la JCCM.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Código Seguro de Verificación: DRAC FUW4 XUZP 3AP9 X3YA

PROVIDENCIA ALCALDIA - SEFYCU 4651902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozuelo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1